



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS  
(Sevilla)

DON MIGUEL ANGEL BARRIOS GONZÁLEZ.- ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS,

HACE SABER:

Que por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2026, se adoptó por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.- Aprobar DEFINITIVAMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE JESÚS CALDERÓN SÁNCHEZ Y SU CONEXIÓN CON LAS CALLES ALMERÍA Y HUELVA.**

**SEGUNDO.-** Remitir toda la documentación completa al Registro Autonómico de Instrumentos de Ordenación Urbanística y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

**TERCERO.-** Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y Municipal, publicar en el BOP , el acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado, estando también a disposición de los interesado en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Río y Minas a 14 de Abril de 2026.-

EL ALCALDE,

Código Seguro De Verificación	MgdrjBa6Uo+QYUvm1HpPgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	14/04/2026 12:20:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MgdrjBa6Uo%2BQYUvm1HpPgg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MgdrjBa6Uo%2BQYUvm1HpPgg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

